



**20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

**2^{da.} SESION
ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

3^{ra.} Lectura

12 de noviembre de 2025

**RESOLUCIÓN RADICADA Y REFERIDA A
COMISIÓN**

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA

R. de la C. 504.-

Por los señores Rodríguez Aguiló, Ferrer Santiago y Márquez Lebrón.- “Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico a investigar la aplicación de la Ley Núm. 54-1989, en casos que involucren menores de edad y su compatibilidad con los derechos constitucionales de los menores; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

**RELACIÓN DE PROYECTO DEL SENADO
RADICADO Y REFERIDO A COMISIÓN**

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 700.-

Por la señora González Huertas y el señor Hernández Ortiz.- Para añadir un nuevo Título IX y un nuevo Artículo 37 a la Ley 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, en cualquier situación en que se requiera la presentación de una sentencia o documento emitido por un tribunal de Puerto Rico ante el Registro Demográfico, y dicha sentencia o documento haya sido emitida a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos del Poder Judicial de Puerto Rico (SUMAC), la copia de la sentencia o documento emitida a través de SUMAC sea suficiente, sin requerir certificación adicional por parte del tribunal; y para otros fines.” (de lo Jurídico)